

## Colombia realizó entrega formal del instrumento de ratificación del Tratado de Marrakech para ser depositado por el director de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI

TOMADO DE: <https://www.derechodeautor.gov.co/es/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/colombia-realizo-entrega-formal-del-instrumento-de-ratificacion-del-tratado-de-marrakech-para-ser>

El día de hoy, el Embajador de la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra, Álvaro Enrique Ayala Meléndez, hizo entrega formal al director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Daren Tang, del instrumento de ratificación del Tratado de Marrakech para su respectivo depósito. Un acto protocolario el cual significa que Colombia ha completado oficialmente el proceso legal interno necesario para comprometerse con este tratado internacional, ratificado a través de la Ley 2090 de 2021.

El Tratado de Marrakech tiene como objetivo, facilitar el acceso a obras publicadas para personas con discapacidad visual y otras dificultades para acceder al texto impreso.

Con esta ratificación, Colombia se une a los esfuerzos internacionales para reducir la brecha de acceso y promover la inclusión de más de un millón de personas con discapacidad visual en el país.

*“Desde la Dirección Nacional de Derecho de Autor, continuaremos trabajando para que la implementación de estas disposiciones se traduzca en beneficios tangibles para la población con discapacidad visual, respetando los derechos de nuestros autores”,* expresó Herman Gutiérrez, director general de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Mayores informes: Unidad de Comunicaciones, 7868220 ext. 1132, [comunicaciones@derechodeautor.gov.co](mailto:comunicaciones@derechodeautor.gov.co)